

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Área ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento 06218I019D	Código de Expediente 062/2022/1189 Clasificación	Fecha y Hora 01-03-2024 13:29	Número de páginas 1
Código de Verificación Electrónica (Csv)			

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN NOMBRADA PARA EL PROCESO DE PROVISIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO №. 10160 JEFE/A ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO.

## En Paterna, a 1 de marzo de 2024.

Siendo las nueve horas, bajo la Presidencia de D. Valentín García-Casarrubios Biedma, Jefe de Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna, se reunieron en la Sala de reuniones del Edificio administrativo del Ayuntamiento de Paterna, los vocales D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna; Dª. Altea Royo Vila, Jefa de Área de Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna; y Dª. Teresa Modrego Muñoz, Jefa de Área de Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna; y Dª. Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna, que actúa como Secretaria suplente de la Comisión de Valoración para la provisión definitiva del puesto de trabajo nº. 10160 Jefe/a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Paterna mediante el sistema de concurso específico, según bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2023, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 153 de fecha 8 de agosto de 2023, y extracto en Boletín Oficial del Estado nº 277 de 20 de noviembre de 2023.

Todos los asistentes, en sus respectivos cargos, manifestaron que aceptaban los mismos, procediendo el Sr. Presidente a darles posesión, declarando constituida la Comisión de valoración en la forma indicada anteriormente.

A la vista de todo ello se extiende la presente Acta, de la que doy lectura y, hallándola conforme, la firman electrónicamente sin unidad de acto los asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria suplente, doy fe.